



Informe Acta Reunión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil MINJUDDHH

Reunión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil

Reunión convocada por	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.								
Lugar	Modalidad	Híbrida,	vía	Fecha	30/04/2026	Hora Inicio	10:00	Hora Término	12:00
	Microsoft Teams.								

Lista de Asistencia Consejeros y Consejeras

Nº	Nombre	Cargo/ Organización que representa
1	Alberto Carvajal (vicepresidente)	CORFAUSAM.
2	Alejandro Reyes (titular)	Corporación CEC.
3	Isidora Donoso(suplente)	Red de Acción Carcelaria.
4	Patricio Molina (suplente)	CALIDER.
5	Mirtha Campos (suplente)	Fundación Paz Ciudadana.
6	Yohely Uzcategui (suplente)	Asociación Compromiso Migrante.
7	Dafne Mondino (suplente)	ABOFEM.
8	Diana Díaz (suplente)	CORFAUSAM.
9	Luz María Ramirez (suplente)	Fundación TOMI.
10	Carlos Rojas (suplente)	Fundación Madre Josefa.
11	Matías Poblete (titular)	Fundación Chilena para la Discapacidad.
12	Denisse Manríquez (Ausente)	Consejo Consultivo de Infancia Nueva Imperial.
13	Beatriz Manterola	Corporación CEC.

Lista de Inasistencia Consejeros y Consejeras

N°	Nombre	Cargo/ Organización que representa
1	Isabel González (justifica)	Colegio de Mediadoras de Chile.
2	María del Rosario Ramirez (ausente)	Fundación Embajada del Inmigrante.
3	Mario Rivero(ausente)	Fundación Violeta Victoria.
4	Ingeborg Block (ausente)	Capítulo Chileno Ombudsman Defensoría del Pueblo.

Lista de Asistencia MINJUDDHH

N°	Nombre	Cargo
1	Nuvia Guajardo	Secretaria Técnica y encargada titular área Participación Ciudadana.
2	Juan Luis Silva	Encargado de área Participación Ciudadana (s).
3	Jeannette Vargas	Secretaria de Actas, área de Participación Ciudadana.

Desarrollo Reunión

I. Bienvenida y apertura de la sesión.


La secretaria de actas del Consejo de la Sociedad Civil, Jeannette Vargas inicia la reunión dando la bienvenida a consejeros y consejeras. Refiere de manera general los temas a tratar en tabla.

A continuación, cede la palabra a Isabel González, presidenta titular quien da la bienvenida a consejeros y consejeras. Señalando situación personal que le impide participar en la sesión, dejando a disposición el cargo de presidenta para que sea asumido por otros miembros del Consejo.

II. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El presidente subrogante, da por aprobada el acta puesto que al consultar a consejeros y consejeras no existen observaciones al contenido señalando que es fiel a lo tratado en sesión. **Se aprueba el acta por unanimidad.**

El consejero de Corporación CEC, señala incorporación de punto referido a la invitación del ministro Alejandro Rabat lo que efectivamente bajo consenso quedó consignado en acta anterior. Ante lo cual se señala que en esta sesión se levantará el compromiso con dicha gestión.



Interviene la secretaria técnica señala que la carta de invitación se concrete a la brevedad posible, para que den los tiempos de agenda de la autoridad.


III. Reporte de la Comisiones de Trabajo.

El segundo punto a tratar corresponde al “Avance de las comisiones”. En cuanto a este punto se da a conocer los resultados del formulario enviado vía correo electrónico a cada consejero y consejera, que tuvo como objetivo, ratificar o suscribir a una nueva comisión. Los resultados del formulario son los siguientes:

- 1.- Acceso a la justicia y reformas judiciales.
 - ✓ Colegio de mediadores.
 - ✓ Capítulo Chileno del Ombudsman Defensoría del Pueblo.
 - ✓ Corporación CEC.
 - ✓ Fundación TOMI.
- 2.- Derechos humanos, justicia y reparación.
 - ✓ CORFAUSAM.
 - ✓ ABOFEM.
 - ✓ Consejo Consultivo de Infancia Nueva Imperial.
 - ✓ Asociación compromiso migrante.
- 3.- Política penitenciaria y Reinserción social.
 - ✓ Red de Acción Carcelaria.
 - ✓ Fundación Paz Ciudadana.
- 4.- Justicia e inclusión.
 - ✓ Fundación Chilena para la Discapacidad.
 - ✓ CALIDER.
 - ✓ Fundación Madre Josefa.

En el marco de conformación de comisiones la mayoría de las organizaciones ratifican su elección. Sin embargo, surge el cuestionamiento acerca de la participación efectiva y que se relaciona con el cumplimiento de funciones establecidas en el Reglamento del Consejo de la sociedad civil, Res. Ex N°2204, que en el art. 26 causales de cese, entre las que se encuentra, letra h) el no generar trabajo efectivo o no participar activamente en la organización interna que establezca el respectivo Consejo. En esa línea, de parte de Fundación Violeta Victoria y Fundación Embajada del Inmigrante, no existe una clara definición en cuanto a comisiones refiere. Dado que Fundación Violeta Victoria, no ha establecido contacto con la comisión de Reinserción. En cuanto a Fundación Embajada del Inmigrante inicialmente participó en comisión DDHH, y recientemente se le sugirió formar parte de la comisión de inclusión, por la pertinencia con tema migraciones. Y posteriormente tomó contacto con comisión de Reinserción sin continuidad.

Por otra parte, la representante del Consejo Consultivo de infancia Nueva Imperial, señala que se encuentra desarrollando una planificación en materia de protección de derechos de la niñez. Sin embargo, la comisión no cuenta con más integrantes, salvo Corporación CEC que ha realizado un acompañamiento en esta materia, pero formalmente integra comisión de acceso a la justicia. En ese sentido, se consulta al presidente (s), quien solicita que el Consejo Consultivo de infancia de Nueva Imperial pase a formar parte de comisión de Derechos Humanos, considerando que lo que está a la base, es la protección de derechos de NNA, y con total pertinencia.



En concordancia con el desempeño de algunas organizaciones específicas, la secretaria técnica es enfática en señalar que existen organizaciones que expresan un bajo compromiso, participación intermitente y vacía que no genera aporte. Asimismo, plantea que las inasistencias justificadas e injustificadas tienen un límite, que también se considera dentro de las causales de cese. Ante lo cual informa que se aplicará el reglamento y con ello cumplir con el propósito de regular el funcionamiento del Consejo. Finalmente, realiza un llamado a reactivar la participación ciudadana y replantearse el carácter propositivo de este órgano.


Varias representantes de organizaciones concuerdan con el planteamiento, y complementan con posturas que van en la línea del bajo compromiso y escasa operatividad de algunas organizaciones. Desde ese lugar, se hace un llamado a la directiva para garantizar una conducción más ordenada, y con un diseño metodológico que involucre una planificación conjunta, que defina acciones y responsables. En complemento se propone conformar un equipo de vocerías representantes de cada comisión, y con ello generar una estructura de trabajo sólido, que abarque el período abril 2026-abril 2027.

En cuanto a la comisión de inclusión, el representante de Fundación Madre Josefa señala que no han concretado reunión de trabajo. Producto de ello, no se ha logrado zanjar si tendrá como eje discapacidad, migración o salud. Por lo cual éste último señala que presentará avances a la directiva, dado que no ha obtenido retroalimentación de las otras dos organizaciones. En la línea propositiva, plantea como producto tangible un hito en torno a la conmemoración del día mundial contra la trata de personas a realizarse en el mes de julio, considerado a su vez como instancia de reflexión en torno a este delito. En paralelo considera desarrollar material de difusión, entre ellas una columna alusiva al tema y otras propuestas donde puedan colaborar organizaciones. En respuesta el representante de Fundación chilena para la discapacidad se compromete a dar respuesta a dicha propuesta, e involucrar la temática de discapacidad. Se concluye que se coordinarán internamente y ambas organizaciones solicitan incorporación en chat de la comisión.

En general se revisó de manera más profunda el funcionamiento de las comisiones, que en base a los acuerdos intenta subsanar aspectos de forma y metodología de trabajo entre los consejeros y consejeras.

En un segundo momento, se monitorea estado de avance del seminario, entre ellos se encuentra la gestión de condiciones materiales, plazos y vocerías que involucra la organización del seminario de Reinserción. Representante de fundación Paz Ciudadana señala que dicha información fue solicitada al área de Participación Ciudadana, en correo del 22 de abril.

En respuesta a los requerimientos planteados la secretaria técnica detalla cada uno de los puntos. En primer lugar, señala que la actividad debe enmarcarse en el Ministerio de Justicia y DDHH, aquello significa una acción colaborativa, para ello es necesario contar con el programa, objetivos y condiciones para la implementación de la actividad. También sugiere la inclusión de alguna persona



expositora, entre ellas la jefa de división de reinserción del ministerio, e idealmente contar con la presencia del ministro de justicia y DDHH.

Respecto de la convocatoria, se plantea incluir a los COSOC del sector, y actores relevantes de la sociedad civil vinculados a la temática. Esto sin duda aumentará la concurrencia, para ello se propone realizar gestiones con el fin de obtener un espacio más amplio, que pudiese ser el Palacio Pereira u otros salones de edificios públicos. Lo anterior, exige programar la actividad para el mes de julio, debido a que en el mes de junio se dificulta la gestión de espacio y tiempos de la autoridad ministerial por motivos de cuenta pública.

En lo que respecta a la transmisión vía streaming, dado que compromete gasto. Se propone transmisión a través de la plataforma YouTube, requiere una coordinación con el equipo de comunicaciones e informática ministerial.

Finalmente, ambas representantes de la comisión señalan que resulta pertinente la temática de Reinserción, dado que se condice con los desafíos ministeriales.

Representante de Red de Acción Carcelaria compromete envío de propuesta durante el día, y para mayor eficiencia avanzar en la coordinación de manera interna para agilizar el proceso, y éste no quede condicionado al calendario de reuniones del COSOC que dilataría demasiado.

IV.- Varios.

En referencia a lo planteado por la presidenta al inicio de la sesión y en cumplimiento al art. 6 del cuerpo normativo que regula el COSOC que establece la duración del mandato por un período de un año. Se lleva a cabo elección de presidente que recae en CORFAUSAM, representada por Alberto Carvajal, y Corporación CEC representada por Alejandro Reyes, asume como presidente subrogante.

El presidente (s) solicita que cada comisión pueda elegir una vocería, con ello levantar una especie de gabinete interno del COSOC, y desde esa orgánica relacionarse con la directiva a fin de agilizar decisiones y procesos propios del quehacer de este COSOC.

V.- Acuerdos y Compromisos.

- Realizar seguimiento a presentación referida a Registro Civil e Identificación. Responsable Jeannette Vargas.
- Gestionar reunión con comisión de Reinserción y actores ministeriales. Responsable Jeannette Vargas.
- Se establece como compromiso remitir correo a representante de fundación Violeta Victoria señalando las causales de cese, y con plazo de respuesta. Responsable Alberto Carvajal.
- Diseñar y remitir carta de invitación dirigida al Sr. Ministro de Justicia y DDHH. Responsable Alberto Carvajal.
- Envío de propuesta seminario. Responsable Isidora Donoso.

Se da por finalizada la reunión.

Próxima reunión presencial, virtual o híbrida	
Fecha	Jueves 25 de junio. Híbrido.
Tabla (borrador)	Se remitirá oportunamente.